



DECRETO ALCALDICIO N° 671
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO
QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 19.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 31.12.2015, para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSS y la I. municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 467 de fecha 29.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de servicios de doña Orietta Macarena Cruz Pavez, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para desarrollar las funciones de Apoyo Familiar Programa Familias - Seguridades y Oportunidades, Modalidad Psicosocial, Fondos Externos, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 485.344 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.824.128 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 247 de fecha 29.02.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico los Servicios de Doña Orietta Macarena Cruz Pavez, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para desarrollar las funciones de **Apoyo Familiar, Programa Familias - Seguridades y Oportunidades, Modalidad Psicosocial, Fondos Externos**, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 485.344 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.824.128 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 29.02.2016.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.133 "Programa Habitabilidad" (Fondos Mideplan)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/IEG/CZB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
DAF (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-